

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-12-2023. Informo al señor Juez que LA NUEVA EPS aporta nueva dirección para notificar a ERICA LORENA RAMIREZ RESTREPO.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 3407  
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00703-00  
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: CESCA-COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
DEMANDADOS: LUZ MARINA VALENCIA HERNANDEZ  
ERIK A LORENA RAMIREZ RESTREPO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada ERIKA LORENA RAMIREZ RESTREPO en la nueva dirección de correo electrónico: [erikalorenaramirezrestrepo@gmail.co](mailto:erikalorenaramirezrestrepo@gmail.co)

La que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. Envíese la comunicación pertinente con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-12-2023  
Robinson Neira Escobar-Secretario